

DECRETO N° : E-1171/2015 /

Colina, 15 de mayo de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 1276/15 de fecha 15 de mayo de 2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa del humorista - por ser único proveedor – **ALVARO SALAS** representado por **TEATRO PREVENCIÓN LIMITADA** con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco del seminario de capacitación a dirigentes comunales, programado para el día 16 de mayo del presente. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar del humorista Alvaro Salas, para que se presente el día sábado 16 de mayo del presente, en Rosa Agustina Club Resort & Spa, lugar de encuentro de los dirigentes comunales. **2)** Certificado de disponibilidad presupuestaria del Director de Administración y Finanzas de fecha 15.05.2015. **3)** Certificado de Chile Proveedores que certifica que Teatro Prevención Limitada, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **TEATRO PREVENCIÓN LIMITADA**, RUT.: 76.074.034-9, la actuación del humorista **ALVARO SALAS** para el día sábado 16 de mayo de 2015, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco del seminario de capacitación para dirigentes comunales, por un monto de \$ 4.000.000.- exento de IVA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.011.004.004 denominado "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MOR/CGL/pm
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- OO.CC.

Ley de Transparencia



MEMORANDUM NRO.: __1276/15

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 15 de Mayo de 2015


A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARÍO MUNICIPAL

DE : SRTA. ISABEL VALENZUELA AHUMADA
DIRECTORA DIDECO

Junto con saludar, me dirijo a usted con el propósito de solicitar decreto de contratación directa a Teatro Prevención Limitada, Rut 76074.034-9, con el motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco del seminario de capacitación a dirigentes comunales, programado para el 16 de mayo del presente.

Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar del humorista Álvaro Salas, donde la presentación se realizara en Rosa Agustina Club & Resort y Spa.

Sin otro particular, saluda atentamente,



ISABEL VALENZUELA AHUMADA
DIRECTORA DIDECO

IVA/iva.-
Distribución
- Secretaría Municipal
- c.c Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

COLINA, 15 de Mayo de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación Directa, del servicio de la adquisición de humorista, por un valor \$ 4.000.000.- Exento IVA, al proveedor Sr. Álvaro Salas Representado por Teatro Prevención Limitada RUT. : 76.074.034-9.

Impútese a la cuenta contable N° 215.22.08.011.004.000. Para Programas Sociales.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 15-05-2015 16:12

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.074.034-9	TEATRO PREVENCION LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado